

Proceso Ejecutivo
Radicada 2018-00201-00

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que en atención al auto que antecede, la apoderada judicial de la parte demandante, presentó el escrito de renuncia dirigido a la parte demandante el cual fue enviado a dicha parte el día 22 de julio de 2022 y presentado al Despacho el día 10 del os corrientes.

Sírvase ordenar.

Aranzazu Caldas Marzo 18 de 2021.


ROGELIO GOMEZ GRAJALES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARANZAZU - CALDAS

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17-050-40-89-001-2018-00201-00
Referencia: Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Bancolombia S. A.
Demandada: Anyela Marcela Bonilla Ocampo.
Asunto: Que acepta renuncia poder

En escrito que antecede, la Dra. Diana Esperanza León Lizarazo, abogada titulada, portadora de la T. P. Nro. 101.541 del C. S. J. y la C. C. Nro. 52008552, apoderada judicial de Bancolombia S. A., demandante dentro del presente proceso que se adelanta en este despacho en contra de la señora **Anyela Marcela Bonilla Ocampo**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho en auto del cuatro (4) del pasado mes de agosto, allega copia del oficio dirigido a la entidad demandante, haciéndole saber que renuncia al poder a ella conferido; manifestando que declara a paz y salvo a dicha entidad por concepto de honorarios profesionales derivados del proceso.

Como la citada profesional dio cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 del C. G. P. y el término allí vencido se declara vencido. El suscrito juez

Proceso Ejecutivo
Radicada 2018-00201-00

acepta la renuncia del poder presentada y conforme al escrito recibido,
declara a la entidad demandante Bancolombia a paz y salvo por todo concepto
de honorarios profesionales respecto de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

D. O. M. O.

RODRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 24
Fijado hoy 22 de marzo de 2022, en la Secretaría del juzgado Hora 8:00 a.m.

Rogelio Gómez Grajales
Rogelio Gómez Grajales
Secretario

